

Memorando Nro. APG-APG-2025-0092-M

Guayaquil, 05 de febrero de 2025

PARA: Srta. Com Andrea Stefania Reyna Calderon
Directora de Gestión de Comunicación Social

Srta. Mgs. Karen Daniela Sotomayor Guamán
Directora de Planificación Institucional, Subrogante

Sr. Ing. Lev Valery García Banchón
Director de Gestión Financiera

Sra. Ing. Yolanda Mercedes Ortiz Guevara
Directora de Gestión Administrativa

Sra. María Luisa Guevara Villagrán
Directora de Gestión de Recursos Humanos

Sr. Ing. Roberto Oswaldo Santana Borrero
Director de Gestión de Control de Concesionarias

Sr. Ing. Julio Justo Vergara Coronel
Director de Gestión de Seguridad Operativa

ASUNTO: Rendición de Cuentas 2024.-

De mis consideraciones:

Como es de su conocimiento, de conformidad con el artículo 89 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, las instituciones y entidades del sector público están obligadas a informar y rendir cuentas sobre el cumplimiento de sus políticas, objetivos y planes; así como de la ejecución de su presupuesto y los procesos de contratación pública, con el fin de someter su gestión a la evaluación ciudadana.

Por tal motivo, esta Gerencia con la finalidad de dar cumplimiento a la elaboración del Informe de Rendición de Cuentas a la ciudadanía y entrega del informe al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, se conforma la siguiente comisión:

- Directora de Gestión de Comunicación Social
- Director de Planificación Institucional
- Director de Gestión Financiera
- Directora de Gestión de Recursos Humanos
- Directora de Gestión Administrativa

Memorando Nro. APG-APG-2025-0092-M

Guayaquil, 05 de febrero de 2025

- Director de Gestión de Control de Concesionarias
- Director de Gestión de Seguridad Operativa

Liderará el proceso la Directora de Gestión de Comunicación Social.

Así mismo, se efectuarán las siguientes acciones:

Dirección de Gestión de Comunicación Social

- Registrar la entidad en el portal del CPCCS.
- Preparar la publicación de la convocatoria para la socialización de la Rendición de Cuentas para lo cual deberá coordinar con la Directora de Gestión Administrativa, la publicación de la convocatoria en la web institucional
- Se designa a la Directora de Gestión de Comunicación Social como responsable del proceso de rendición de cuentas en la plataforma web del CPCCS y responsable del registro del informe.
- Realizar lo indicado dentro de los plazos previstos por el CPCCS.
- Informar a la Gerencia del cumplimiento.

Dirección de Planificación Institucional:

- Coordinar con las otras Direcciones y consolidar la información requerida en la plataforma web del CPCCS.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Yula Yaqueline Asinc Lucero
GERENTE

Copia:

Srta. Mgs. Karen Daniela Sotomayor Guamán
Asesor 5

Sra. Cpa. Marjorie del Carmen Torres Barclay
Asesora 5

Sr. Lcdo. Andres Vladimir Espin Mora
Asistente de Comunicación Social

Memorando Nro. APG-APG-2025-0092-M

Guayaquil, 05 de febrero de 2025

Srta. Ing. Iliana Janeth Yangari Salazar
Ayudante de Servicios Administrativos

Srta. Lcda. Luz Alexandra Nevárez Tello
Digitalizadora y Archivo

jchr